



Festividades
Santo Santiago
Nextipac

ACUERDO DE SUPLENCIA POR AUSENCIA DE LA
DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE
ZAPOPAN, JALISCO.



Presidencia

**ACUERDO DE SUPLENCIA POR AUSENCIA
DE LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA
CONTRALORÍA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO**

----- En la Ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo el día 29 veintinueve de julio de 2024 dos mil veinticuatro, la que suscribe Ana Isaura Amador Nieto, en mi carácter de Presidenta Municipal Interina de Zapopan, Jalisco, con fundamento en el Artículo 5° del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, tengo a bien emitir el siguiente:

----- **ACUERDO:** -----

----- Como se desprende del artículo 81 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, en el supuesto de suplencias por caso de ausencias temporales que no excedan de 60 sesenta días naturales de los servidores públicos de primer nivel y Directores de Área, salvo que ya se encuentre previsto en su Reglamento Interior el modo de suplir las ausencias, éstos deberán designar por escrito a la persona que habrá de suplirlos para la toma de decisiones administrativas, para lo cual deberán cubrir los siguientes requisitos: -----

----- a).- La persona designada para suplir la ausencia del titular de una de las dependencias mencionadas deberá necesariamente ser servidor público de este Ayuntamiento y estar adscrito a la dependencia del titular que pretenda ausentarse.-----

----- b).- El servidor público que será suplido deberá enterar por escrito al Presidente Municipal de su intención de ausentarse de manera temporal, salvo los casos de fuerza mayor, por lo menos con siete días naturales de anticipación, señalando de manera precisa el lapso que habrá de ausentarse y proponiendo en dicho escrito al servidor público que habrá de suplirlo, quien deberá contar con los requisitos precisados en el inciso anterior. -

----- c).- El Presidente Municipal validará mediante Acuerdo, en su caso, la designación del suplente. -----

----- Ante la circunstancia de que Cynthia Alejandra Quezada Guerrero, Directora de Responsabilidades Administrativas de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Zapopan, Jalisco, se ausentará de sus funciones del 07 siete al 09 nueve de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, se emite el presente Acuerdo en virtud de que se satisfacen todos y cada uno de los requisitos precisados en líneas anteriores, tal como se evidencia con la siguiente exposición: -----

----- a).- Alberto Antonio Briseño Guillén, con nombramiento de Jefe de Departamento A, persona designada para suplir la ausencia de la Directora de Responsabilidades

Presidencia

Administrativas de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Zapopan, Jalisco, es servidor público con nombramiento de Jefe de Departamento A, con número de empleado 35313, adscrito a la Contraloría Ciudadana del Municipio de Zapopan, Jalisco. -----

b).- Mediante oficio con número de folio 01500/5/24/2514 de fecha de fecha 29 veintinueve de julio de 2024 dos mil veinticuatro, Cynthia Alejandra Quezada Guerrero, Directora de Responsabilidades Administrativas del Municipio de Zapopan, Jalisco, solicitó a la suscrita autorización para ausentarse de sus funciones, esto del 07 siete al 09 nueve de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, proponiendo como Suplente por Ausencia del Despacho de la Dirección de Responsabilidades Administrativas, de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Zapopan, Jalisco, a Alberto Antonio Briseño Guillén, con nombramiento de Jefe de Departamento A, adscrito a la Contraloría Ciudadana del Municipio de Zapopan, Jalisco. --

----- En virtud de lo hasta aquí fundado y motivado, por medio del presente Acuerdo **se designa a Alberto Antonio Briseño Guillén**, con el nombramiento de Jefe de Departamento A, adscrito a la Contraloría Ciudadana del Municipio de Zapopan, Jalisco, **a fin de que del 07 siete al 09 nueve de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, supla en la toma de decisiones administrativas a Cynthia Alejandra Quezada Guerrero, Directora de Responsabilidades Administrativas.**-----

----- Se emite el presente Acuerdo para un mejor despacho y vigilancia de los asuntos encomendados. -----

----- Así lo acordó y firma la suscrita Presidenta Municipal Interina de Zapopan, Jalisco, Ana Isaura Amador Nieto.



Ana Isaura Amador Nieto
Presidenta Municipal Interina

La presente hoja corresponde al Acuerdo de Suplencia por Ausencia de la Dirección de Responsabilidades Administrativas del Municipio de Zapopan, Jalisco, de fecha 29 veintinueve de julio de 2024 dos mil veinticuatro.

Presidente Municipal Interina Ana Isaura Amador
(Rúbrica)

Regidor Emmanuel Alejandro Puerto Covarrubias

Regidora Karla Azucena Díaz López

Regidor Alberto Uribe Camacho

Regidora Dulce Sarahí Córtes Vite

Regidora Gabriela Alejandra Magaña Enríquez

Regidor José Miguel Santos Zepeda

Regidora Nancy Naraly González Ramírez

Regidor Claudio Alberto De Angelis Martínez

Regidora Melina Alatorre Núñez

Regidor y Sindico Manuel Rodrigo Escoto Leal

Regidor Iván Ricardo Chávez Gómez

Regidora Ximena Buenfil Bermejo

Regidor Fabián Aceves Dávalos

Regidora Estefanía Juárez Limón

Regidora Sandra Graciela Vizcaíno Meza

Regidora Rocío Guadalupe Hidalgo Pérez

Regidora Ana Luisa Ramírez Ramírez

Regidor José Pedro Kumamoto Aguilar

Secretario del Ayuntamiento Graciela de Obaldía Escalante

HOJA SIN TEXTO

HOJA SIN TEXTO

HOJA SIN TEXTO

